

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO GACETA DE MADRID

Depósito Legal M. 1 - 1958

Año CCCXX

Viernes 31 de octubre de 1980

Núm. 262

SUMARIO

I. Disposiciones generales



<u> </u>			•
PRESIDENCIA DEL GOBIERNO	PAGINA	Sanidad veterinaria. Ganado porcino.—Orden de 21 de octubre de 1980 por la que se dan normas comple-	PAGINA
Buques nacionales.—Real Decreto 2335/1980, de 10 de octubre, por el que se regula el uso de la Bandera de España y otras banderas y enseñas a bordo de los buques nacionales.	24276	mentarias sobre lucha contra la peste porcina afri- cana y otras enfermedades del ganado porcino en aplicación del Real Decreto 791/1979.	24280
Comunidades Autónomas. Delegados del Gobierno.— Corrección de errores del Real Decreto 2238/1980, de 10 de octubre, por el que se regulan los Delegados del Gobierno en las Comunidades Autónomas.	24277	MINISTERIO DE ECONOMIA Y COMERCIO Aceite de soja. Precios.—Resolución de 28 de octubre de 1980, de la Dirección General de Competencia y Consumo, por la que se establece el margen máximo	
Senado. Elecciones parciales.—Orden de 30 de octu- bre de 1980 por la que se dictan normas relativas a	-	a aplicar por detallistas en la comercialización del aceite de soja.	24287
las elecciones parciales de Senadores, convocadas por Real Decreto 855/1980, de 3 de mayo.	24277	Importaciones, Derechos compensatorios. — Orden de 30 de octubre de 1980 sobre fijación del derecho compensatorio variable para la importación de produc-	
MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES		tos sometidos a este régimen.	24283
Acuerdos internacionales.—Acuerdo de 16 de mayo de 1980 de cooperación en materia de Radioastrono- mía entre el Gobierno de España y el Gobierno de la República Francesa, firmado en Granada.	24 27 7	Importaciones. Derechos reguladores.—Orden de 30 de octubre de 1980 sobre fijación del derecho regulador para la importación de productos sometidos a este régimen.	24285
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA		MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	
Organización.—Orden de 18 de octubre de 1980 por la que se reestructura el Registro de la Propiedad In- dustrial.	24279	Propaganda electoral. Tarifas postales. — Orden de 30 de octubre de 1980 por la que se dictan normas en relación con el franqueo y depósito en el Servicio de Correos de los envios de propaganda electoral.	24287
MINISTERIO DE AGRICULTURA		MINISTERIO DE CULTURA	-
Campaña de planificación de viñedos 1980-1981.—Real Decreto 2336/1980, de 5 de septiembre, que regula el régimen de autorizaciones para la plantación de vi-	04970	Organización.—Real Decreto 2337/1980, de 17 de octubre, sobre estructura orgánica del Consejo Superior	24288

regimen de autorizaciones para la plantación de vi- nedo durante la campaña 1980-81.	24279	de Deportes.	24288
II. Autor	ridades	y personal	
Nombramiento	s, situa	ciones e`incidencias	
PRESIDENCIA DEL GOBIERNO		MINISTERIO DE JUSTICIA	
Bajas.—Orden de 10 de octubre de 1980 por la que se dispone la baja en el destino civil que ocupa en el Ministerio de Comercio y Turismo del Coronel hono- rario de Infantería don José Olmedo Sanchez.	24289	Destinos.—Resolución de 14 de octubre de 1980, de la Dirección General de Justicia, por la que se resuelve concurso de traslado entre Oficiales de Administración de Justicia.	24289
Orden de 10 de octubre de 1980 por la que se dispone		MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO	
la baja en el destino civil que ocupa en el Ministerio de Hacienda del Comandante de Infantería don Antonio López González.	24289	Destinos.—Orden de 15 de octubre de 1980 sobre adjudicación de vacantes correspondientes a funcionarios de Cuerpos Superiores afectos al Departamento.	24291
Nombramientos.—Orden de 25 de octubre de 1980 por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo General Auxiliar de la Administración Civil del Estado a los aspirantes que se citan, que superaron la fase de oposición de las XXIV y XXVI prue-		Orden de 15 de octubre de 1980 sobre adjudicación de vacantes correspondientes a funcionarios de carrera de índice de proporcionalidad 8 afectos al Departamento.	24 291
bas selectivas, curso de formación y período de prácticas.	24289	Orden de 27 de octubre de 1980 por la que se re- suelven los concursos para provisión de puestos va-	

	PAGINA		PAGINA
cantes correspondientes al Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.	24291	tral del Instituto Nacional de Semillas y Plantas de Vivero de don José Luis García Ferrero.	24296
Nombramientos.—Resolución de 8 de octubre de 1980, de la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos, por la que se hace pública la relación de opositores aprobados para ocupar seis plazas de Oficial adminis- trativo una de ellas en el Grupo de Puertos de Lugo.	24 294	Nombramientos.—Orden de 14 de octubre de 1980 por la que se nombra a don Juan Antonio González Casal Subdirector general de Pesca y Cultivos Ma- rinos.	2429 6
MINISTERIO DE EDUCACION		MINISTERIO DE ECONOMIA Y COMERCIO	
Ceses.—Orden de 13 de octubre de 1980 por la que se dispone el cese de don Mariano Sanz Royo como Subdirector general de Educación en el Exterior de la Secretaría General Técnica.	24295	Ceses.—Orden de 27 de octubre de 1980 sobre el cese de don Rafael de la Cruz Corcoll como Subdirector general de Planificación Sectorial.	24296
Nombramientos.—Orden de 13 de octubre de 1980 por la que se nombra Subdirector general de Educación en el Exterior de la Secretaría General Técnica		Nombramientos.—Orden de 27 de octubre de 1980 so- bre el nombramiento de don Bernardo Vaquero Ló- pez para desempeñar el cargo de Director general de Planificación Sectorial	24296
a don Manuel Martínez Bargueño. Orden de 13 de octubre de 1980 por la que se nombra Subdirector general de Cooperación Internacional de la Secretaría General Técnica a don Mariano Sanz Royo.	24295 24295	Orden de 27 de octubre de 1980 sobre el nombramien- to de don Miguel Angel Fernández Ordóñez para desempeñar el cargo de Subdirector general del Pro- grama de Inversiones Públicas.	24296
Orden de 14 de octubre de 1980 por la que se elevan a definitivos los nombramientos provisionales de Ins- pectores de Bachillerato del Estado de don Alvaro Bazo Díaz y don Aurelio Gómez Feced. Orden de 23 de octubre de 1980 por la que se rec- tifica la de 7 de octubre de 1980, que nombraba Ca- tedráticos numerarios de Institutos Técnicos.	24295 24295	MINISTERIO DE SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL Adjudicación de plazas.—Orden de 20 de octubre de 1980 por la que se resuelve con carácter definitivo el concurso de traslado en el Cuerpo de Médicos Titulares y en el Cuerpo de Médicos de Casas de Socorro y Hospitales Municipales, declarado a extinguir.	24296
Orden de 23 de octubre de 1980 por la que se rec-	24293	MINISTERIO DE CULTURA	
tifica la de 7 de octubre de 1980, que nombraba Pro- fesores especiales numerarios de Institutos Técnicos. MINISTERIO DE AGRICULTURA Ceses.—Orden de 17 de octubre de 1980 por la que se dispone el cese como Presidente de la Junta Cen-	24295	Ceses y nombramientos.—Orden de 20 de octubre de 1980 por la que se dispone el cese y nombramiento de Consejeros representantes del Ministerio de Cul- tura en el Consejo de Administración de la Socie- dad General de Autores de España.	24300

Oposiciones y concursos

24301

24316

24316

24318

24319

24320

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Cuerpo General Auxiliar de la Administración Civil del Estado.—Resolución de 7 de octubre de 1980, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se da publicidad a la relación mensual 09/88 de aspirantes admitidos y excluidos a pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo General Auxiliar de la Administración Civil del Estado.

MINISTERIO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad.—Orden de 20 de octubre de 1980 por la que se anuncian diversas plazas del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad para su provisión en concurso de adscripción definitiva entre opositores aprobados pendientes de destino.

Cuerpo de Profesores Agregados de Universidad.—Orden de 14 de octubre de 1980 por la que se declara desierto el concurso-oposición para provisión de la plaza de Profesor agregado de «Literatura española» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Palma de Mallorca.

ADMINISTRACION LOCAL

Administrativo del Ayuntamiento de Vivero.—Resolución de 15 de octubre de 1980 referente a la convocatoria para provisión en propiedad, mediante oposición libre, de una plaza de Administrativo de Administración General.

Arquitecto de la Diputación Provincial de Toledo.— Resolución de 22 de octubre de 1980 referente a la oposición para proveer una plaza de Arquitecto. Auxiliares administrativos de la Diputación Provincial de Córdoba.—Resolución de 17 de octubre de 1980 referente a las bases para proveer en propiedad diez plazas de Auxiliares administrativos.

Guardia de la Policía Municipal del Ayuntamiento de Argentona.—Resolución de 18 de octubre de 1980 referente a la oposición para proveer una plaza de Guardia de la Policía Municipal.

Ingeniero industrial del Ayuntamiento de Orihuela.— Resolución de 16 de octubre de 1980 referente a la oposición para proveer una plaza de Ingeniero industrial.

Médico de la Diputación Provincial de Granada.—Resolución de 13 de octubre de 1980 por la que se hace pública la composición del Tribunal de la oposición para proveer una plaza de Médico.

Policías municipales del Ayuntamiento de Cieza.— Resolución de 22 de octubre de 1980 referente a la oposición para proveer plazas de Policías municipales con personal fememino.

Profesor mercantil o Diplomado en Estudios Empresariales de la Diputación Provincial de Tarragona. Resolución de 17 de octubre de 1980 referente a la oposición libre para cubrir en propiedad una plaza del subgrupo de Técnicos de la Administración Especial, con exigencia del título de Profesor mercantil o Diplomado en Estudios Empresariales.

Vigilantes nocturnos del Ayuntamiento de Andorra. Resolución de 18 de octubre de 1980 referente a la oposición para cubrir en propiedad dos plazas de Vigilantes nocturnos.

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE HACIENDA

Sentencias.—Orden de 13 de octubre de 1980 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por la Sala Quinta del Tribunal Supremo en el recurso contencioso-administrativo número 500.250.

MINISTERIO DE EDUCACION

Centros de Educación Especial.—Orden de 26 de septiembre de 1980 por la que se conceden subvenciones para la construcción, modificación y equipamiento de Centros de Educación Especial.

24321

24318

24319

24318

24318

24320

24319

24319

_		•	•
	PAGINA	,	PAGINA
Obras. Declaración de interés social.—Real Decreto 2338/1980, de 26 de septiembre, por el que se declara de «interés social» el proyecto de las obras de amplia- ción del Centro «Montessori-Palau», en Gerona.		tructura de protección marca «Cubillo», modelo 2135, tipo cabina con dos puertas, válida para los tracto- res que se citan. Resolución de 6 de octubre de 1980, de la Dirección	24324
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA	•	General de la Producción Agraria, por la que se	
Instalaciones eléctricas.—Resolución de 3 de septiembre de 1980, de la Delegación Provincial de Guada-		concede la homologación a la estructura de protec- ción marca «Cubillo», modelo M.F. 285, tipo cabina con dos puertas, válida para los tractores que se citan.	2432 5
lajara, por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.	24321	MINISTERIO DE ECONOMIA Y COMERCIO	
Resolución de 3 de septiembre de 1980, de la Delegación Provincial de Guadalajara, por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita. Resolución de 9 de septiembre de 1980, de la Dele-	,24321	Consejo Superior Bancario. Elecciones. — Resolución de 17 de octubre de 1980, de la Subsecretaria de Eco- nomía, por la que se convocan elecciones correspon- dientes al año 1980 para la renovación parcial de Vo- cales representantes de la Banca Privada en el Con- sejo Superior Bancario.	24325
gación Provincial de Gerona, por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la ins- talación eléctrica que se cita.	24322	Mercado de Divisas de Madrid.—Cambios oficiales del día 30 de octubre de 1980.	24326
Resolución de 9 de septiembre de 1980, de la Dele- gación Provincial de Gerona, por la que se autoriza		MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	
y declara la utilidad pública en concreto de la instalación electrica que se cita. Resolución de 9 de septiembre de 1980, de la Dele-	24322	Expropiaciones.—Resolución de 21 de octubre de 1980, de la Segunda Jefatura Zonal de Construcción de Transportes Terrestres de la Dirección General de	
gación Provincial de Gerona, por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.	24322	Infraestructura del Transporte, por la que se señala, fecha para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por el expediente	
Resolución de 10 de septiembre de 1980, de la Dele- gación Provincial de Gerona, por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la ins- talación electrica que se cita.	24323	de expropiación de urgencia motivado por las obras del «Proyecto de infraestructura para doble vía en- tre Cabañal y Puzol, de la linea de Valencia a Ta- rragona». Término municipal de Masalfasar.	2 4326
Resolución de 26 de septiembre de 1980, de la De-	D 1020	MINISTERIO DE CULTURA	
legación Provincial de Madrid, por la que se autoriza el establecimiento de la línea eléctrica que se cita (55EL-15-1.568). Resolución de 30 de septiembre de 1980, de la Dele-	24323	Monumentos histórico-artísticos.—Resolución de 29 de septiembre de 1980, de la Dirección General del Patrimonio Artístico, Archivos y Museos, por la que se acuerda tener por incoado expediente de declaración	~
gación Provincial de Segovia, por la que se autoriza el establecimiento de la red de baja tensión que se cita.	24323	de monumento histórico-artístico a favor del Palacio de Oca, en Mújica (Vizcaya).	24 327
Resolución de 1 de octubre de 1980, de la Delega- ción Provincial de Lérida, por la que se autoriza el establecimiento y declara en concreto la utilidad pú- blica de las instalaciones electricas que se citan. Referencia: F. 4.340. R. L.	24323	Resolución de 29 de septiembre de 1980, de la Di- rección General del Patrimonio Artístico, Archivos y Museos, por la que se acuerda tener por incoado ex- pediente de declaración de monumento histórico-ar- tístico a favor de la Casa Zarra o Palacio Viejo, en Ermúa (Vizcaya).	24 237
Resolución de 2 de octubre de 1980, de la Delega- ción Provincial de Madrid, por la que se autoriza el establecimiento de la línea eléctrica que se cita (55L- 44-1.560). Resolución de 7 de octubre de 1980, de la Delega-	24324	Resolución e 29 de septiembre de 1980, de la Di- rección General del Patrimonio Artístico, Archivos y Museos, por la que se acuerda tener por incoado ex- pediente de declaración de monumento histórico-ar- tístico a favor del Palacio de Cárdenas, sede de los	0.4005
ción Provincial de Vizcaya, por la que se declara de utilidad pública la instalación eléctrica que se cita. L-3.395.	24324	Juzgados en Andújar (Jaén). Resolución de 29 de septiembre de 1980, de la Di- rección General del Patrimonio Artístico, Archivos y	24 327
Resolución de 8 de octubre de 1980, de la Delega- ción Provincial de Vizcaya, por la que se declara de utilidad pública la instalación eléctrica que se cita. L-3.167 (2).	24324	Museos, po la que se acuerda tener por incoado ex- pediente de declaración de monumento histórico-ar- tístico a favor de la iglesia de Santiago, en Andú- jar (Jaén).	24328
Corrección de errores de la Resolución dictada por la Delegación Provincial de Navarra con fecha 15 de septiembre de 1980 por la que se declaraba la utilidad pública y se autorizaba a «Fuerzas Eléctricas de Na- varra, S. A.», el establecimiento de una línea eléctrica para el suministro de energía a Irurzun y comarca.	24 32 4	Resolución de 29 de septiembre de 1980, de la Di- rección Géneral del Patrimonio Artístico, Archivos y Museos, por la que se acuerda tener por incoado ex- pediente de declaración de monumento histórico-ar- tístico a favor de la portada de la casa de «Los Al- barracín», en Andújar (Jaén).	24 328
		Resolución de 29 de septiembre de 1980, de la Di- rección General del Patrimonio Artístico, Archivos y	
MINISTERIO DE AGRICULTURA Expropiaciones.—Resolución de 23 de octubre de 1980, del Servicio Provincial de Almería del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza, por la que se señala fecha pará el levantamiento de actas		Museos, por la que se acuerda tener por incoado expediente de declaración de monumento histórico-artístico a favor del cementerio de Abadiano, en Abadiano (Vizcaya).	2 4328
previas a la ocupación de las fincas que se mencio-	04005	ADMINISTRACION LOCAL	
nan. Homologaciones. — Resolución de 6 de octubre de 1980, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se concede la homologación a la es-	24325	Expropiaciones.—Resolución de 13 de octubre de 1980, del Ayuntamiento de Navia, por la que se señala fe- cha para el levantamiento de actas previas a la ocu- pación de las fincas que se citan.	2 4328

IV. Administración de Justicia

Anuncios

Subastas y concursos de obras y servicios públicos

		·	
MINISTERIO DE DEFENSA	PAGINA	MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	PAGINA
Junta de Compras Delegada en el Cuartel General de la Armada. Adjudicación de generos de vestuario. Junta de Compras Delegada en el Cuartel General de la Armada. Concurso para adquirir material clínico.	24347 24347	Dirección General de Infraestructura del Transporte. Concursos-subastas para adjudicar obras. Aeropuertos Nacionales. Adjudicación de adquisición de barredoras.	24349 24350
MINISTERIO DE HACIENDA		Constructora Benéfica «Caja Postal de Ahorros». Concursos-subastas para contratación de obras.	24350
Dirección General del Patrimonio del Estado. Adjudi	0.40.47	MINISTERIO DE CULTURA	
cación de obras. MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO	24347	Mesa de Contratación de Radiotelevisión Española. Concurso para prestación de servicio de limpieza.	24350
Dirección General de Carreteras. Rectificación de denominación de obra.	24347	Mesa de Contratación de Radiotelevisión Española. Concurso para construcción de nave.	24351
Di ección General de Carreteras. Concurso-subasta de obras.	24347	MINISTERIO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION	
Dirección General de Carreteras. Concurso para adquisición y suministro de diversa maquinaria.	24348	Dirección General de Programación Económica y Servi- cios. Concursos para contratar suministro de diver- so material.	- 24351
Dirección General de Carreteras. Concurso para contratar servicios de asistencia técnica. Dirección General de obras Hidráulicas. Adjudicación	24348	Universidad del País Vasco. Adjudicación de servicio de realización de limpieza.	24352
de obras.	24348	ADMINISTRACION LOCAL	
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA		Diputación Provincial de Albacete. Subasta para con-	
Delegación Provincial de Guipúzcoa. Concurso de registros mineros.	24349	tratar obras. Ayuntamiento de La Estrada (Pontevedra). Concurso- subasta para construcción de polideportivo.	24353 24353
MINISTERIO DE AGRICULTURA		Ayuntamiento de Ponferrada (León). Resolución refe-	
Servicio Nacional de Productos Agrarios. Concurso-subasta para venta de maiz.	24349	rente a concurso de obras Junta Vecinal de Villacintor (León). Subasta para ad- judicación de aprovechamiento cinegético.	24353 24353

Otros anuncios

(Páginas 24354 a 24366)

Disposiciones generales

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

23701

REAL DECRETO 2335/1080, de 10 de octubre, por el que se regula el uso de la Bandera de España y otras banderas y enseñas a bordo de los buques

El uso de la Bandera española por los buques viene regulado en diversas disposiciones legislativas nacionales e internacio-

nales.

La relación bandera-buque es un principio de derecho universal, aceptado sin discusión, que determina la autoridad, jurisdicción y protección del Estado sobre los buques bajo su Pabellón, así como el ejercicio de sus potestades.

España está adherida al Convenio que elaboró la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Derecho del Mar, en sesiones celebradas en Ginebra el año mil novecientos cincuenta y ocho, por el que se estableció que los buques navegarán con la bandera de un solo Estado y estarán sometidos en alta mar a la jurisdicción exclusiva del mismo.

Dicho Convenio, al que se adhirió España por Instrumento de veinticinco de febrero de mil novecientos setenta y uno, en su artículo diez, apartado uno, establece la obligación para los Estados vinculados por el mismo la necesidad de dictar las disposiciones precisas respecto a la utilización de las señales para la identificación de los buques que tengan derecho a enarbolar su Bandera. bolar su Bandera.

bolar su Bandera.

Por otra parte, la Constitución española define en su artículo cuarto la Bandera de España y establece la posibilidad de reconocer banderas y enseñas propias de las Comunidades Autónomas, que podrán utilizarse junto a la Bandera de España, en sus edificios públicos y en sus actos oficiales. Asimismo, en su artículo ciento cuarenta y nueve se otorga al Estado la competencia exclusiva sobre la Marina Mercante y el abanderamiento de buques.

Al no estar regulado el uso de las expresadas banderas y enseñas de las Comunidades Autónomas a bordo de los buques, enseñas de las Comunidades Autónomas a bordo de los buques, se hace preciso dictar la normativa pertinente en orden a establecer el uso preeminente de la Bandera de España y teniendo presente las costumbres y tradiciones marineras de ámbito mundial, ello sin perjuicio de lo que pueda establecerse en las normas que se dicten en desarrollo de los artículos constitucionales que en el futuro regulen la materia.

En su virtud, a propuesta de los Ministros de Asuntos Exteriores, Defensa y Transportes y Comunicaciones y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diez de octubre de mil novecientos ochenta,

DISPONGO:

Artículo primero.—Todos los buques y embarcaciones nacionales, mercantes, de pesca, deportivos y de recreo, de servicios portuarios, así como los artefactos flotantes, cualquiera que sea su tipo, clase o actividad, enarbolarán, como único pabellón, la Bandera de España.

Artículo segundo.—Uno. Se reservará el asta de popa y el pico del palo mayor para la Bandera de España.

Dos. Ninguna otra bandera ni enseña podrá permanecer izada si no lo está el Pabellón nacional y sus dimensiones nunca serán superiores a un tercio del área de éste.

Artículo tercero.—Las banderas y enseñas reconocidas en los Estatutos de las Comunidades Autónomas podrán izarse en puertos nacionales y aguas interiores, pero siempre al mismo tiempo que el Pabellón nacional y con el tamaño que se determina en el criteriores. mina en el artículo segundo.

Artículo cuarto.—Los buques están obligados a izar el Pabellón nacional a la vista de buque de guerra o fortaleza, a las entradas y salidas de puertos, y, en éstos, de sol a sol, en los días festivos y cuando así lo disponga la autoridad competente. Estarán igualmente obligados a izar el Pabellón nacional cuan-